



Rama Judicial

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001

Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 025

Fecha: 05/08/2021

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua d.
08-001-33-33-012- 2017-00135-00 JR	117	Reparación Directa	Sindicato de Empleados Públicos del Área Metropolitana de barranquilla, Alfonso Segundo de la Cruz Marriaga y/otros	Nación – Ministerio de Trabajo	ADMITE RECURSO de apelación	04/08/2021	1
08-001-33-33-010- 2020-00112-00 JR	117	Reparación Directa	Wilmer Cantillo León	Nación-Rama Judicial- Direccion Ejecutiva de Administración Judicial	ADMITE RECURSO de apelación	04/08/2021	1
08-001-23-33-000- 2014-00074-00 JR	117	N y R del Derecho	José del Carmen Montero Niebles	Municipio de Soledad (Atlantico) - Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad	Obedézcase y cúmplase	04/08/2021	1
08-001-23-33-000- 2014-00095-00 JR	117	N y R del Derecho	Carmen de Jesús Blanco Blanco	Nación-Ministerio de Educación Nacional-FOMAG- Municipio de Sabanalarga- Departamento d el Atlantico-	Obedézcase y cúmplase	04/08/2021	1
08-001-23-33-000- 2014-01069-00 JR	117	N Y R del Derecho	Judith Esther Gómez Álvarez	Nación-MEN - FOMAG - Municipio De Sabanalarga	Obedézcase Y Cúmplase	04/08/2021	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua d.
08-001-23-33-000- 2016-01331-00 JR	117	N Y R del Derecho	Rubén Darío Flores Ortiz	Universidad Del Atlantico	Obedézcase y cúmplase	04/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Se hace saber a las partes que, **cualquier memorial** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad01tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en la ley 2080 del 25 de enero de 2021 (cpaca).